



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 42

Cuarta Legislatura

Sevilla, 27 de diciembre de 1994

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Retirada del Proyecto de Ley 4-94/PL-0002822, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995. 2.182

Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.183

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05286, relativa a la retirada de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995 por parte del Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.183

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley 4-94/PPL-005323, relativa al incremento del 3,5% a los créditos de personal comprendidos en el Título II, así como las pensiones asistenciales establecidas en la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 2.182

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05287, relativa a la retirada por parte del Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.184

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05285, relativa a la decisión de retirar de la tramitación el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995 por parte del

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05325, relativa a la reprobación y cese de la Consejera de Economía y Hacienda, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 2.184

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05326, relativa a la decisión del Consejo de Gobierno de retirar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 2.185

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-005283, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, con el fin de dar inmediata cuenta del acuerdo adoptado sobre la retirada del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995. 2.185

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de convocatoria 4-94/APP-005324, de una sesión plenaria para celebrar un debate monográfico, con ulterior presentación de propuestas de resolución, en el que comparezca el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía para dar cuenta de los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a retirar del Parlamento de Andalucía el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocane-

gra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Pedro María Revilla López, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Miguel Calvo Castaños, D. Luis Marquínez Marquínez, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, D. Joaquín Luis

Ramírez Rodríguez y D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía. 2.185

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de convocatoria 4-94/OAP-005284, de la Junta de Portavoces, a fin de convocar un Pleno extraordinario en el que se produzca la comparecencia del Presidente de la Junta de Andalucía, para informar de los motivos que a juicio del Gobierno sustentan la decisión de retirar el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, presentada por el G.P. Socialista. 2.186

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 1995

Retirada del Proyecto
4-94/PL-0002822

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento, comunicando el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que retira el Proyecto de Ley 4-94/PL-0002822, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, y ha acordado declarar caducados todos los trámites parlamentarios pendientes de examen y resolución por el Parlamento de Andalucía, relativos al citado Proyecto de Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.2 Proposiciones de Ley

SOBRE EL INCREMENTO DEL 3,5% A LOS CRÉDITOS DE PERSONAL Y LAS PENSIONES ASISTENCIALES ESTABLECIDAS EN LA LEY 9/1993

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-94/PPL-005323

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 119.2 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Proposición de Ley 4-94/PPL-005323, relativa al incremento del 3,5% a los créditos de personal comprendidos en el Título II, así como las pensiones asistenciales establecidas en la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en los artículos 118 y 119 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley, relativa a incrementar el 3,5% los créditos de personal comprendidos en el Título II, así como las pensiones asistenciales establecidas en la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Junta de Andalucía y sus organismos e instituciones, y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de los programas de actuación, inversión y financiación de las empresas.

Constituye el Presupuesto, en consecuencia, la pieza angular de la acción de gobierno de la Junta de Andalucía, cuya elaboración y aplicación corresponde al Consejo de Gobierno, y su examen, enmienda y aprobación, al Parlamento de Andalucía.

Sin perjuicio de las consecuencias de otra índole que puedan producirse, la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos por el Consejo de Gobierno supone, como efecto inmediato, la prórroga de los que han estado vigentes en 1994. No obstante, entre las importantes consecuencias negativas de la prórroga de los Presupuestos está que el Consejo de Gobierno se encuentra limitado, en cuanto a su capacidad de gasto, por los importes consignados en los Presupuestos que se prorrogan. Y esta circunstancia incide, entre otros muchos aspectos de indudable trascendencia social, en el capítulo correspondiente a retribuciones del personal al servicio de la Junta de Andalucía, así

como a los perceptores de las pensiones asistenciales de la Junta de Andalucía que ven limitados, de este modo y por la incapacidad del Consejo de Gobierno para obtener la aprobación del Presupuesto, los ingresos por dicho concepto.

Todo ello aconseja buscar los mecanismos adecuados para autorizar al Consejo de Gobierno a elevar dichas retribuciones, en la medida oportuna. Tal es la finalidad de la presente Ley.

La urgencia del caso, motivada por la precipitada retirada del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, aconseja acudir a la vía de la Proposición de Ley en lectura única, al permitirlo y aconsejarlo tanto la naturaleza de la Proposición como la simplicidad de su formulación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición de Ley

Artículo único

Se autoriza al Consejo de Gobierno a aplicar, para el ejercicio presupuestario de 1995, un incremento de 3'5 % a los créditos de personal comprendidos en el Título II de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994. Asimismo, se autoriza al Consejo de Gobierno al incremento de un 7% de las cantidades destinadas a las pensiones asistenciales de la Junta de Andalucía.

Disposición final

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (BOJA).

Parlamento de Andalucía, 20 de diciembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA DECISIÓN DE RETIRAR, DE LA TRAMITACIÓN, EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 1995, POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
4-94/PNLP-05285

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el

artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05285, relativa a la decisión de retirar, de la tramitación, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995, por parte del Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA RETIRADA DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 1995, POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-94/PNLP-05286

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05286, relativa a la retirada de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995 por parte del Consejo de Gobierno, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la retirada de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995, por parte del Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 63.1 del Estatuto de Autonomía fija que:

“Corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control”.

La decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de retirar el Proyecto de Presupuestos para el año 95, buscando la prórroga presupuestaria, es un gravísimo acto de irresponsabilidad política y de comportamiento antidemocrático, hurtando al Parlamento de Andalucía, representante del Pueblo Andaluz, el debate, aprobación y control de dicho Presupuesto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir, en un plazo no superior a 10 días, el Proyecto de Presupuesto a la Cámara andaluza con el objetivo de su examen, enmienda y aprobación.
2. El Parlamento de Andalucía reprueba la actitud política de la Consejera de Economía y Hacienda como responsable directa del Proyecto de Presupuesto y de su retirada parlamentaria, expresión ambas de la voluntad política del Consejo de Gobierno.

Parlamento de Andalucía, 20 de diciembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA RETIRADA, POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 1995

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
4-94/PNLP-05287

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05287, relativa a la retirada, por parte del Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE REPROBACIÓN Y CESE DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-94/PNLP-05325

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05325, relativa a reprobación y cese de la Consejera de Economía y Hacienda, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reprobación y cese de la Consejera de Economía y Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pasividad del Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, durante todo el proceso de debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995, ha dejado a la Consejera de Economía y Hacienda como protagonista de un proceso caracterizado por la confusión, las advertencias equívocas e incluso las amenazas, y que ha dado como resultado final la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995.

La incapacidad del Consejo de Gobierno, protagonizada por la Consejera de Economía y Hacienda, para sacar adelante el Proyecto de Ley más importante de la Comunidad Autónoma, obliga al G.P. Popular de Andalucía a solicitar la reprobación parlamentaria de la citada Consejera, y a pedir, en consecuencia, su cese como tal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

EL Parlamento de Andalucía, en orden a las consideraciones anteriores, acuerda reprobación de las actuaciones de la Consejera de Economía y Hacienda con ocasión de la tramitación par-

lamentaria del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995.

En consecuencia, insta al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al cese inmediato de la señora Álvarez Arza.

Parlamento de Andalucía, 20 de diciembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE RETIRAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 1995

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
4-94/PNLP-05326

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05326, relativa a la decisión del Consejo de Gobierno de retirar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

A petición propia
4-94/APP-005283

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1994, ha acordado calificar

favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-005283, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, con el fin de dar inmediata cuenta del acuerdo adoptado sobre la retirada del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN PLENARIA PARA QUE COMPAREZCA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas
Bocanegra y veintiún Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/APP-005324

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria 4-94/APP-005324, de una sesión plenaria para celebrar un debate monográfico, con ulterior presentación de propuestas de resolución, en el que comparezca el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía para dar cuenta de los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a retirar, del Parlamento de Andalucía, el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Pedro María Revilla López, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. José Torres Hurtado, D. Juan Miguel Calvo Castaños, D. Luis Marquínez Marquínez, Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

Presentada por el G.P. Socialista
4-94/OAP-005284

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria 4-94/OAP-005284, de la Junta de Portavoces, a fin de convocar un Pleno extraordinario en el que se pro-

duzca la comparecencia del Presidente de la Junta de Andalucía, para informar de los motivos que, a juicio del Gobierno, sustentan la decisión de retirar el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO